

## **Consultas Realizadas**

## Licitación 384323 - ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA EL MADES

Consulta 1 - En el punto 2 del PBC PLAN DE ENTREGA (BIENES) Fechas finales de entrega de los bienes dice:

Consulta Fecha de Consulta 17-08-2020

Solicitamos respetuosamente a la convocante extender el plazo máximo de la entrega de los bienes a 20 días Hábiles, contados a partir del día posterior a la recepción de la Orden de Compra. Como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. Así también, estarían permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-08-2020

Favor, remitirse a la Adenda N° 1

## Consulta 2 - En el Pliego de Bases y Condiciones, 12. Muestras dice:

Consulta Fecha de Consulta 17-08-2020

"Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Se solicita muestra de todos los ítems."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requisito de muestras sea de carácter opción o en su reemplazo que sean aceptados folletos y/o catalogo completo, teniendo en cuenta que debido a la pandemia COVID-19 que actualmente está nuestro país, por lo que imposibilita que los oferentes tengamos equipos en stock.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-08-2020

Favor, remitirse a la Adenda N° 1

## Consulta 3 - En la SICP del portal de Contrataciones Públicas, İtems Solicitados para los ítems N° 1 Notebook y Ítem N° 2 dice:

Consulta Fecha de Consulta 17-08-2020

"16 - Batería: 4-celdas Lition Ion (como mínimo). Exigido "

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con batería de 3 celdas, teniendo en cuenta que en la actualidad estas batería ofrecen un mayor rendimiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 18-08-2020

La especificación técnica es estándar, cumpliendo así con RESOLUCIÓN DNCP N° 1991/2017 "POR LA CUAL SE ESTANDARIAZA LA UTILIZACIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA; SE ESTABLECE EL USO DE PLANTILLAS DE CIERTOS PRODUCTOS DE CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS ELECTRONICAS DE PRODUCTOS QUE SERÁN UTILIZADAS EN LOS PROCEDIMEINTOS DE CONTRATACIÓN REGUALADOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

20/11/25 11:58